

Municipio de Centla, Tabasco

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-27003-19-1940-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1940

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAISMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 237 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	254,703.3
Muestra Auditada	254,703.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Centla, Tabasco, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Centla, Tabasco, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) durante el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2023

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. • Estableció formalmente su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. • Contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • No mostró evidencia de los procedimientos establecidos para fomentar la capacitación, profesionalización, ni evaluación del desempeño de sus recursos humanos.
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. • Dispuso de un comité de administración de riesgos, y de la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Contó con un manual que establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude. 	
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció formalmente las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. • Dispuso de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. • Dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos. 	
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de sistemas que generan información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. • Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. • Contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno. 	
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> • Contó con evidencia sobre la supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, así como un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones. 	

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 78 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Centla, Tabasco en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de algunas debilidades en la eficacia operativa de los elementos del sistema de control interno; no obstante, en su evaluación se obtuvo un resultado de nivel alto, lo que evidencia que cuenta con un adecuado diseño e implementación.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de Centla, Tabasco, recibió de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tabasco los recursos asignados para el FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 254,703.3 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva con número de terminación 0750 de la institución bancaria Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, que fue contratada para tal fin; no obstante, se determinó que dicha cuenta bancaria no fue específica para manejar los recursos del fondo, ya que se realizaron traspasos por 76,000.0 miles de pesos a otra cuenta bancaria con número de terminación 9371 de la institución bancaria HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, en la que se administraron los ingresos de participaciones de la Dirección de Finanzas del Municipio de Centla, Tabasco, monto que posteriormente fue reintegrado a la cuenta del fondo sin incluir los rendimientos financieros correspondientes calculados en un monto de 107.6 miles de pesos, por lo que se dejaron de percibir rendimientos financieros por 107.6 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 69, párrafo cuarto, y de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33 y 49, párrafo primero.

MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO
 RECURSOS TRANSFERIDOS A OTRAS CUENTAS AJENAS AL FAISMUN
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Número Consecutivo	Fecha de la salida del recurso	Importe transferido a otras cuentas	Fecha de reintegro	Importe reintegrado	Periodo de disposición (días)	Tasa Bruta Anual	Rendimientos financieros calculados
1	23/02/2023	12,000.0	28/02/2023	12,000.0	5	8.85%	14.5
2	23/02/2023	5,000.0	28/02/2023	5,000.0	5	8.85%	6.1
3	21/03/2023	5,000.0	30/03/2023	11,000.0	9	9.06%	11.2
4	29/03/2023	6,000.0			1	9.06%	1.5
5	05/04/2023	3,000.0	17/04/2023	3,000.0	12	9.22%	9.1
6	17/04/2023	3,000.0			10	9.22%	7.6
7	25/04/2023	5,000.0	27/04/2023	9,000.0	2	9.22%	2.5
8	26/04/2023	1,000.0			1	9.22%	0.3
9	11/05/2023	6,000.0			4	9.23%	6.1
10	11/05/2023	2,000.0	15/05/2023	8,000.0	4	9.23%	2.0
11	16/05/2023	4,000.0	30/05/2023	4,000.0	14	9.23%	14.2
12	26/05/2023	4,000.0	01/06/2023	4,000.0	6	9.23%	6.1
13	28/06/2023	8,000.0	29/06/2023	8,000.0	1	9.20%	2.0
14	05/01/2024	1,500.0	12/01/2024	1,500.0	7	9.20%	2.6
15	10/01/2024	7,500.0	12/01/2024	4,500.0	2	9.20%	2.3
16	26/01/2024	3,000.0	31/01/2024	3,000.0	21	9.20%	15.9
			31/01/2024	3,000.0	5	9.20%	3.8
TTALES:		76,000.0		76,000.0			107.6

FUENTE: Estados de cuenta, auxiliares contables, pólizas de ingresos y de egresos.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Contraloría del Municipio de Centla, Tabasco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CMC/UI/PI/001/2025, sin embargo, queda pendiente de aclarar el importe observado.

2023-D-27003-19-1940-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 107,633.15 pesos (ciento siete mil seiscientos treinta y tres pesos 15/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023 transferidos a otra cuenta bancaria y que fueron reintegrados a la cuenta del fondo sin los rendimientos financieros generados, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 69, párrafo cuarto, y de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33 y 49, párrafo primero.

3. El Municipio de Centla, Tabasco, no utilizó una cuenta bancaria específica, ya que transfirió 22,137.5 miles de pesos a la cuenta con número de terminación 3165 de la institución bancaria Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo

Financiero Banorte, en la que se administraron los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 para la realización de obras que fueron convenidas con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2023.

La Contraloría Municipal de Centla, Tabasco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CMC/UI/PI/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los recursos

4. El Municipio de Centla, Tabasco, recibió recursos del FAISMUN por 254,703.3 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2023, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 5,091.3 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 259,794.6 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 234 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 253,397.1 miles de pesos, lo que representó el 97.6% del total disponible, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles	Concepto	Importe al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	27	8,961.3	3.5	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	0	0.0	0.0	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Drenaje y letrinas	20	33,175.7	12.8	No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	0.0	0.0
Urbanización	100	156,131.7	60.1			
Electrificación rural y de colonias pobres	5	20,522.7	7.9			
Infraestructura básica del sector salud	0	0.0	0.0			
Infraestructura básica del sector educativo	8	9,926.1	3.8			
Mejoramiento de vivienda	66	14,373.5	5.5			
				Subtotal (B)	0.0	0.0
				Reintegros y remanentes		
				Reintegros a la TESOFE	6,377.7	2.4
				Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	19.9	n.s.
				Subtotal (C)	6,397.5	2.4
Subtotal obras y acciones	226	243,091.0	93.6			
Gastos indirectos	3	*7,488.3	2.9			
Desarrollo institucional	5	2,817.8	1.1			
Subtotal (A)	234	253,397.1	97.6			
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		259,794.6	100.0			

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

* Se observa en el resultado 6 de la presente cédula de resultados.

n.s.: no significativo 0.007%

Asimismo, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas	84	160,347.8	61.7
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	10	5,576.8	2.1
Pobreza extrema	132	77,166.3	29.7
TOTALES	226	243,091.0	93.6

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	176	123,723.6	47.6
Complementaria	50	119,367.4	45.9
TOTALES	226	243,091.0	93.6

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Municipio de Centla, Tabasco, destinó el 61.7% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que cumplió con el 25.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 45.9% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos; asimismo, se observó que el municipio destinó 7,488.3 miles de pesos para el pago de gastos indirectos, importe que representó el 2.9 % del total de los recursos disponibles del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para este concepto; de igual forma, destinó 2,817.8 miles de pesos para el pago de conceptos del Programa de Desarrollo Institucional, importe que representó el 1.1% del total de los recursos disponibles del fondo, por lo que no excedió el 2.0% establecido como límite para este concepto.

5. El Municipio de Centla, Tabasco, presentó un saldo al 31 de marzo de 2024 correspondiente a recursos remanentes del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 19.9 miles de pesos, de los cuales entregó la documentación que acreditó su reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los plazos establecidos en la normativa.

MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO
 REINTEGRO A LA TESOFE DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAISMUN
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Núm. Cons.	Dependencia	Terminación de la cuenta bancaria	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2024	Importe reintegrado a la TESOFE
1	Dirección de Finanzas del Municipio de Centla, Tabasco	0750	Banco mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte	19.9	19.9
TOTALES				19.9	19.9

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

6. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Centla, Tabasco, con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 sujetas a fiscalización, las cuales correspondieron a 28 proyectos por un importe pagado de 88,388.7 miles de pesos, los cuales se señalan a continuación:

MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO
 PROYECTOS DEL FAISMUN SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro de la Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
1	10443	OP0011. Rehabilitación de Centro Cultural María del Carmen Paredes Saldivar 2da. Etapa, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	553.8
2	12819	OP0016. Construcción de pavimento de concreto hidráulico en diversas calles y tramos en la localidad Ignacio Allende, Municipio de Centla, Tabasco.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	9,010.6
3	44873	OP0062. Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la Calle Francisco I. Madero, Tramo Calle 5 de Mayo a Carretera Comalcalco Paraíso, en la localidad de Villa Vicente Guerrero, Municipio de Centla, Tabasco.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	7,682.3
4	156549	OP0068. Rehabilitación de pavimento de concreto hidráulico en la Calle Álvaro Obregón, Tramo Calle Benito Juárez a Calle Ignacio Rayón, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	4,723.5
5	240164	OP0020. Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en la calle Felipe Justo Serra, Tramo Calle Gregorio Méndez a Calle Carlos A. Madrazo, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	4,978.0
6	320546	OP0087. Construcción de red subterránea de distribución de energía eléctrica de baja y media tensión, en calles adyacentes al	Electrificación	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	16,258.0

Gasto Federalizado

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro de la Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
7	323157	Parque Central Quintín Arauz Carrillo, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco. OP0143. Construcción de cancha deportiva de usos múltiples techada con sistema de cubierta autosoportante en el Colegio de Bachilleres plantel Núm. 18 Clave 27ecb0020l de la localidad Villa Vicente Guerrero, Municipio de Centla, Tabasco.	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,253.7
8	326809	OP0151. Rehabilitación de red de drenaje sanitario en diversas calles y tramos 3era. Etapa, de la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	Drenaje y letrinas	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	2,962.6
9	328287	OP0153. Rehabilitación de alumbrado público en la calle Gregorio Méndez Magaña, tramo calle José María Pino Suárez a calle Andrés Sánchez Magallanes, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,586.9
10	333354	OP0154. Construcción de guarniciones y banquetas en la calle Gregorio Méndez Magaña, tramo uno Calle José María Pino Suárez a calle Cuauhtémoc y tramo dos calles Felipe J. Serra A Calle Andrés Sánchez Magallanes, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	3,207.0
11	333388	OP0155. Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Gregorio Méndez Magaña, tramo uno calle José María Pino Suárez a calle Cuauhtémoc Magaña y tramo dos Calle Felipe J. Serra a calle Andrés Sánchez Magallanes, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	5,511.7
12	333472	OP0156. Rehabilitación de cancha pública de fútbol soccer Brenda, en la localidad de frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	4,101.6
13	334722	OP0158. Rehabilitación de red de drenaje sanitario en la calle Francisco Javier Mina, tramo Calle Juan Aldama A calle José María Morelos y Pavón, en la localidad de frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	Drenaje y letrinas	ZAP Urbana	Sí	Si	N/A	1,846.7
14	335326	OP0159. Rehabilitación de alumbrado público en la calle Francisco Javier Mina, tramo calle Juan Aldama a calle José María Morelos y Pavón, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	734.7
15	336861	OP0160. Construcción de guarniciones y banquetas en la calle Francisco Javier Mina, tramo calle Juan Aldama a calle José María Morelos y Pavón, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	1,053.0
16	338456	OP0161. Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Francisco Javier Mina, tramo calle Juan Aldama a calle José María Morelos, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	2,529.9
17	340736	OP0163. Rehabilitación de red de drenaje sanitario en la calle 5 de	Drenaje y letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,357.6

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro de la Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
18	340794	mayo, tramo calle José María Morelos y Pavón a calle Reforma, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco. OP0164. Rehabilitación de alumbrado público en la calle 5 de mayo, tramo calle José María Morelos y Pavón a calle Reforma, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	913.7
19	340834	OP0166. Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle 5 de mayo, tramo calle Juan Aldama a calle José María Morelos, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	3,578.8
20	S/N	OP0174.- Construcción de pavimento con mezcla asfáltica en caliente en diversas calles y tramos, en la localidad del Pob. Francisco I. Madero, Municipio de Centla, Tabasco.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,783.0
21	S/N	OP0175.- Construcción de guarniciones y banquetas en la calle 20 de noviembre, de la localidad del Pob. Francisco I. Madero, Municipio de Centla, Tabasco.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,066.1
22	S/N	OP0072.- Elaboración del proyecto ejecutivo para la construcción del Parque Lineal Urbano, al margen del Río Grijalva, en la ciudad de Frontera, Municipio de Centla Tabasco.	Gastos indirectos	N/A	No	N/A	N/A	4,639.0
23	S/N	OP0113.- Acondicionamiento de espacios físicos de las oficinas del Archivo Municipal.	Desarrollo institucional	N/A	Sí	N/A	Si	177.8
24	S/N	GCO289.- Creación de Manuales de Organización para diferentes áreas Administrativas del Municipio de Centla Tabasco.	Desarrollo institucional	N/A	Sí	N/A	Sí	901.3
25	174968	OP0035.05000498. Construcción de la red agua entubada en el Municipio de Centla, Ciudad de Frontera, calle Francisco Javier Mina.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	53.5
26	175008	OP0036.05000499. Construcción de la red de drenaje sanitario en el Municipio de Centla, Ciudad de Frontera, calle Francisco Javier Mina.	Drenaje y letrinas	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	507.6
27	175014	OP0037.05000500. Construcción de guarniciones y banquetas en el Municipio de Centla, Ciudad de Frontera, calle Francisco Javier Mina.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	390.6
28	175035	OP0038.05000501. Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el Municipio de Centla, Ciudad de Frontera, calle Francisco Javier Mina.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,025.7
TOTAL:								88,388.7

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que 27 proyectos financiados con recursos del fondo que fueron seleccionados para su revisión se encontraron comprendidos en los rubros

establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, correspondieron a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y, en los casos aplicables, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo y fueron convenidos entre los tres órdenes de gobierno; sin embargo, el proyecto identificado con MIDS S/N denominado “OP0072.- Elaboración del proyecto ejecutivo para la construcción del Parque Lineal Urbano, al margen del Río Grijalva, en la ciudad de Frontera, Municipio de Centla Tabasco”, con un importe total pagado con recursos del fondo de 4,639.0 miles de pesos, en el rubro de Gastos indirectos, no cumplió con los fines específicos del fondo, ya que no se relacionó con alguna obra pública ejecutada durante el ejercicio fiscal 2023 que otorgara un beneficio a la población objetivo del fondo, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, apartado A, párrafo último, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 1.2, segundo párrafo, 2.9, párrafos primero y segundo, numeral 3.1, párrafo primero, y apartado B 1, Catálogo de Gastos Indirectos.

La Contraloría Municipal de Centla, Tabasco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CMC/UI/PI/001/2025, sin embargo, queda pendiente de aclarar el importe observado.

2023-D-27003-19-1940-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 4,639,014.12 pesos (cuatro millones seiscientos treinta y nueve mil catorce pesos 12/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por el pago con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, para la elaboración de un proyecto ejecutivo del Parque Lineal Urbano, al margen del Río Grijalva, en la ciudad de Frontera, Municipio de Centla Tabasco, en el rubro de gastos indirectos, que no cumplió con los fines específicos del fondo, ya que no se relacionó con alguna obra pública ejecutada durante el ejercicio fiscal 2023 que otorgara un beneficio a la población objetivo del fondo, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, apartado A, párrafo último; y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numerales 1.2, segundo párrafo, 2.9, párrafos primero y segundo, 3.1, párrafo primero, y apartado B 1, Catálogo de Gastos Indirectos.

Integración de la información financiera

7. El Municipio de Centla, Tabasco, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo, se registraron las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo

Nacional de Armonización Contable (CONAC); estos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales; sin embargo, esta documentación no fue cancelada en su totalidad con la leyenda “operado” ni se identificó con el nombre del fondo, toda vez que, cuatro de los expedientes de obras convenidas con el FISE 2023 que fueron seleccionados para su revisión no se cancelaron con la leyenda “operado” ni se identificaron con el nombre del fondo.

La Contraloría Municipal de Centla, Tabasco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CMC/UI/PI/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

8. El Municipio de Centla, Tabasco, proporcionó un Comprobante Fiscal Digital por Internet financiado con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por un monto total de 275.4 miles de pesos, que estaba cancelado a la fecha de la auditoría.

El Municipio de Centla, Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, entregó la documentación consistente en la reexpedición vigente del Comprobante Fiscal Digital por Internet correspondiente, con lo que no solventa lo observado.

La Contraloría Municipal de Centla, Tabasco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CMC/UI/PI/001/2025, con lo que no solventa lo observado.

2023-5-06E00-19-1940-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a una persona física, de la que se identificó que un comprobante fiscal digital por internet se encontró cancelado a la fecha de la auditoría y, posteriormente, entregó su reexpedición, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

9. El Municipio de Centla, Tabasco, por medio de su Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, adjudicó 27 contratos financiados total o parcialmente con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión por un importe de 91,008.2 miles de pesos, de los cuales 11 fueron de forma directa por un importe de 14,542.6 miles de pesos, 15 contratos por invitación restringida por un importe de 60,083.5 miles de pesos y un contrato por licitación pública por un importe de 16,382.2 miles de pesos, los cuales no se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, ya que se observó que 26 contratos por un importe de 74,626.1 miles de pesos, cumplieron con los montos máximos de adjudicación autorizados, sin embargo, no contaron con el dictamen de excepción a la licitación pública correspondiente debidamente justificado.

MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN
QUE NO CONTARON CON EL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Número Consecutivo	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
1	10443	CO-DOOTSM-33-011-OP0011/2023	Adjudicación directa	OP0011. Rehabilitación de Centro Cultural María del Carmen Paredes Saldivar 2da. Etapa, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	553.8
2	12819	CO-DOOTSM-33-007-OP0016/2023	Invitación restringida	OP0016. Construcción de pavimento de concreto hidráulico en diversas calles y tramos en la localidad Ignacio Allende, Municipio de Centla, Tabasco.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	9,010.6
3	44873	CO-DOOTSM-33-031-OP0062/2023	Invitación restringida	OP0062. Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la Calle Francisco I. Madero, Tramo Calle 5 de Mayo a Carretera Comalcalco Paraíso, en la localidad de Villa Vicente Guerrero, Municipio de Centla, Tabasco.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	7,682.3
4	156549	CO-DOOTSM-33-033-OP0068/2023	Invitación restringida	OP0068. Rehabilitación de pavimento de concreto hidráulico en la Calle Álvaro Obregón, Tramo Calle Benito Juárez a Calle Ignacio Rayón, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	4,896.4
5	240164	CO-DOOTSM-33-010-OP0020/2023	Invitación restringida	OP0020. Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en la calle Felipe Justo Serra, Tramo Calle Gregorio Méndez a Calle Carlos A. Madrazo, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	4,984.7
6	323157	CO-DOOTSM-33-097-OP0143/2023	Adjudicación directa	OP0143. Construcción de cancha deportiva de usos múltiples techada con sistema de cubierta autosoportante en el Colegio de Bachilleres plantel Núm. 18 Clave 27ecb0020I de la localidad Villa Vicente Guerrero, Municipio de Centla, Tabasco.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	2,253.7
7	326809	CO-DOOTSM-33-091-OP0151/2023	Invitación restringida	OP0151. Rehabilitación de red de drenaje sanitario en diversas calles y tramos 3era. Etapa, de la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	2,962.6
8	328287	CO-DOOTSM-33-090-OP0153/2023	Adjudicación directa	OP0153. Rehabilitación de alumbrado público en la calle Gregorio Méndez Magaña, tramo calle José María Pino Suárez a calle Andrés Sánchez Magallanes, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	2,586.9
9	333354	CO-DOOTSM-33-092-OP0154/2023	Invitación restringida	OP0154. Construcción de guarniciones y banquetas en la calle Gregorio Méndez Magaña, tramo uno Calle José María Pino Suárez a calle Cuauhtémoc y tramo dos calles Felipe J. Serra A Calle Andrés Sánchez Magallanes, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	3,234.3
10	333388	CO-DOOTSM-33-093-OP0155/2023	Invitación restringida	OP0155. Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Gregorio Méndez Magaña, tramo uno calle José María Pino Suárez a calle Cuauhtémoc Magaña y tramo dos Calle Felipe J. Serra a calle Andrés Sánchez Magallanes, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	5,511.7
11	333472	CO-DOOTSM-33-094-OP0156/2023	Invitación restringida	OP0156. Rehabilitación de cancha pública de fútbol soccer Brenda, en la localidad de frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	4,101.6
12	334722	CO-DOOTSM-33-095-OP0158/2023	Adjudicación directa	OP0158. Rehabilitación de red de drenaje sanitario en la calle Francisco Javier Mina, tramo Calle Juan Aldama A calle José María Morelos y Pavón, en la localidad de frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	1,846.7

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Número Consecutivo	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
13	335326	CO-DOOTSM-33-101-OP0159/2023	Adjudicación directa	OP0159. Rehabilitación de alumbrado público en la calle Francisco Javier Mina, tramo calle Juan Aldama a calle José María Morelos y Pavón, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	734.8
14	336861	CO-DOOTSM-33-096-OP0160/2023	Invitación restringida	OP0160. Construcción de guarniciones y banquetas en la calle Francisco Javier Mina, tramo calle Juan Aldama a calle José María Morelos y Pavón, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	1,053.0
15	338456	CO-DOOTSM-33-096-OP0161/2023	Invitación restringida	OP0161. Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Francisco Javier Mina, tramo calle Juan Aldama a calle José María Morelos, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	2,529.9
16	340736	CO-DOOTSM-33-099-OP0163/2023	Invitación restringida	OP0163. Rehabilitación de red de drenaje sanitario en la calle 5 de mayo, tramo calle José María Morelos y Pavón a calle Reforma, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	2,357.9
17	340794	CO-DOOTSM-33-098-OP0164/2023	Adjudicación directa	OP0164. Rehabilitación de alumbrado público en la calle 5 de mayo, tramo calle José María Morelos y Pavón a calle Reforma, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	919.9
18	340834	CO-DOOTSM-33-0100-OP0166/2023	Invitación restringida	OP0166. Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle 5 de mayo, tramo calle Juan Aldama a calle José María Morelos, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	3,578.8
19	S/N	CO-DOOTSM-33-0102-OP0174/2023	Adjudicación directa	OP0174.- Construcción de pavimento con mezcla asfáltica en caliente en diversas calles y tramos, en la localidad del Pob. Francisco I. Madero, Municipio de Centla, Tabasco.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	1,783.0
20	S/N	CO-DOOTSM-33-0103-OP0175/2023	Adjudicación directa	OP0175.- Construcción de guarniciones y banquetas en la calle 20 de noviembre, de la localidad del Pob. Francisco I. Madero, Municipio de Centla, Tabasco.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	2,283.3
21	174968	CO-DOOTSM-FISE-2023-048-OP0035/2023	Adjudicación directa	OP0035.05000498. Construcción de la red agua entubada en el Municipio de Centla, Ciudad de Frontera, calle Francisco Javier Mina.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	133.8
22	175008	CO-DOOTSM-FISE 2023-048-OP0036/2023	Adjudicación directa	OP0036.05000499. Construcción de la red de drenaje sanitario en el Municipio de Centla, Ciudad de Frontera, calle Francisco Javier Mina.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	1,269.0
23	175014	CO-DOOTSM-FISE 2023-052-OP0037/2023	Invitación restringida	OP0037.05000500. Construcción de guarniciones y banquetas en el Municipio de Centla, Ciudad de Frontera, calle Francisco Javier Mina.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	976.6
24	175035	CO-DOOTSM-FISE 052-OP0038/2023	Invitación restringida	OP0038.05000501. Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el Municipio de Centla, Ciudad de Frontera, calle Francisco Javier Mina.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	2,564.3
25	S/N	CO-DOOTSM-33-016-OP0072/2023	Invitación restringida	OP0072.- Elaboración del proyecto ejecutivo para la construcción del Parque Lineal Urbano, al margen del Río Grijalva, en la ciudad de Frontera, Municipio de Centla Tabasco.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	4,639.0
26	S/N	CO-DOOTSM-33-069-OP0113/2023	Adjudicación directa	OP0113.- Acondicionamiento de espacios físicos de las oficinas del Archivo Municipal.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	177.8
TOTAL:						74,626.1

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Contraloría Municipal de Centla, Tabasco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CMC/UI/PI/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

10. El Municipio de Centla, Tabasco, por medio de su Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, adjudicó 27 contratos financiados total o parcialmente con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión por un importe de 91,008.2 miles de pesos, de los cuales se verificó que los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados; en los casos procedentes se entregó y garantizó el anticipo correspondiente, y que se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos; sin embargo, cuatro contratos no cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en la normativa, debido a que se estipuló que la fuente de financiamiento era FISE, y debió ser FAISMUN-FISE.

MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN QUE NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Número Consecutivo	Número MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Importe contratado con FAISMUN
1	174968	CO-DOOTSM-FISE-2023-048-OP0035/2023	OP0035.05000498. Construcción de la red agua entubada en el Municipio de Centla, Ciudad de Frontera, calle Francisco Javier Mina.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	133.8	53.5
2	175008	CO-DOOTSM-FISE 2023-048-OP0036/2023	OP0036.05000499. Construcción de la red de drenaje sanitario en el Municipio de Centla, Ciudad de Frontera, calle Francisco Javier Mina.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	1,269.0	507.6
3	175014	CO-DOOTSM-FISE 2023-052-OP0037/2023	OP0037.05000500. Construcción de guarniciones y banquetas en el Municipio de Centla, Ciudad de Frontera, calle Francisco Javier Mina.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	976.6	390.6
4	175035	CO-DOOTSM-FISE 052-OP0038/2023	OP0038.05000501. Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el Municipio de Centla, Ciudad de Frontera, calle Francisco Javier Mina.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	2,564.3	1,025.7
TOTALES:					91,008.2	1,977.4

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Contraloría Municipal de Centla, Tabasco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CMC/UI/PI/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

11. El Municipio de Centla, Tabasco, por medio de su Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ejecutó 27 obras con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas estuvieron soportadas con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos, y en su caso se aplicaron las penas convencionales correspondientes; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y se dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

12. El Municipio de Centla, Tabasco, por medio de su Dirección de Administración, adjudicó con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 un contrato de servicio por licitación simplificada menor por un importe de 901.3 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; que el prestador de servicio participante no se encontró inhabilitado por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que el servicio estuvo amparado en un contrato debidamente formalizado; sin embargo, no cumplió con los requisitos establecidos en la normativa, debido a que se eximió al proveedor de presentar la garantía de cumplimiento, y no se acreditó el supuesto para eximir ésta garantía.

MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO
 CONTRATO DEL SERVICIO DEL FAISMUN QUE FUE REVISADO
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
1	S/N	PS-MCT289-042-2023	Licitación Simplificada menor	GC0289.- Creación de Manuales de Organización para diferentes áreas administrativas del Municipio de Centla Tabasco.	Dirección de Administración	901.3
TOTAL:						901.3

FUENTE: Expediente técnico unitario del servicio.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Contraloría Municipal de Centla, Tabasco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CMC/UI/PI/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

13. El Municipio de Centla, Tabasco, por medio de su Dirección de Administración, ejecutó un proyecto de prestación de servicios con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispuso de la documentación que acreditó que en la entrega de los bienes se cumplieron las especificaciones, plazo de entrega y monto pactado en el contrato, por lo que no se aplicaron penas convencionales, y que los bienes fueron recibidos y otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

14. El Municipio de Centla, Tabasco, por medio de su Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, y su Dirección de Administración, ejecutó 28 proyectos con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión con un importe pagado de 88,388.7 miles de pesos, y se comprobó que correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; así como a la cantidad y características de los bienes adquiridos; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

15. Con la revisión de la información presentada por el Municipio de Centla, Tabasco, respecto del cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 fue reportada por la entidad fiscalizada a la SHCP mediante el SRFT, y que difundió dicha información entre su población por medio de su página de internet, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; sin embargo, no reportó la totalidad de la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos a la Secretaría de Bienestar, mediante la MIDS, y se observó que no existe congruencia entre la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y que se difundió entre su población.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO INFORMACIÓN REPORTADA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN CUENTA PÚBLICA 2023 (Miles de pesos)

Número Consecutivo	Proyectos seleccionados para su revisión	Número MIDS	Destino del gasto al cuarto trimestre 2023 SRFT		
			Importe pagado al 31/12/2023 (A)	Importe reportado como pagado al 31/12/2023	Diferencia C=(A-B)
1	OP0011. Rehabilitación de Centro Cultural María del Carmen Paredes Saldivar 2da. Etapa, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	10443	553.8	No reportada	553.8
2	OP0016. Construcción de pavimento de concreto hidráulico en diversas calles y tramos en la localidad Ignacio Allende, Municipio de Centla, Tabasco.	12819	9,010.6	No reportada	9,010.6
3	OP0062. Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la Calle Francisco I. Madero, Tramo Calle 5 de Mayo a Carretera Comalcalco Paraíso, en la localidad de Villa Vicente Guerrero, Municipio de Centla, Tabasco.	44873	7,682.3	7,682.3	0.0
4	OP0068. Rehabilitación de pavimento Francisco I. Madero, Tramo Calle 5 de Mayo a Carretera Comalcalco Paraíso, en la localidad de Villa Vicente Guerrero, Municipio de Centla, Tabasco.	156549	4,723.5	4,723.5	0.0
5	OP0020. Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en la calle Felipe Justo Serra, Tramo Calle Gregorio Méndez a Calle Carlos A. Madrazo, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	240164	4,978.0	4,978.0	0.0
6	OP0087. Construcción de red subterránea de distribución de energía eléctrica de baja y media tensión, en calles adyacentes al Parque Central Quintín Arauz Carrillo, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	320546	13,445.7	No reportada	13,445.7
7	OP0143. Construcción de cancha deportiva de usos múltiples techada con sistema de cubierta autosoportante en el Colegio de Bachilleres plantel Núm. 18 Clave 27ecb0020l de la localidad Villa Vicente Guerrero, Municipio de Centla, Tabasco.	323157	2,253.7	No reportada	2,253.7
8	OP0151. Rehabilitación de red de drenaje sanitario en diversas calles y tramos 3era. Etapa, de la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	326809	2,962.6	No reportada	2,962.6
9	OP0153. Rehabilitación de alumbrado público en la calle Gregorio Méndez Magaña, tramo calle José María Pino Suárez a calle Andrés Sánchez Magallanes, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	328287	2,586.9	2,586.9	0.0
10	OP0154. Construcción de guarniciones y banquetas en la calle Gregorio Méndez Magaña, tramo uno Calle José María Pino Suárez a calle Cuauhtémoc y tramo dos calles Felipe J. Serra A Calle Andrés Sánchez Magallanes, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	333354	3,207.0	No reportada	3,207.0
11	OP0155. Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Gregorio Méndez Magaña, tramo uno calle José María Pino Suárez a calle Cuauhtémoc Magaña y tramo dos Calle Felipe J. Serra a calle Andrés Sánchez Magallanes, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	333388	5,511.7	No reportada	5,511.7
12	OP0156. Rehabilitación de cancha publica de fútbol soccer Brenda, en la localidad de frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	333472	4,101.6	No reportada	4,101.6
13	OP0158. Rehabilitación de red de drenaje sanitario en la calle Francisco Javier Mina, tramo Calle Juan Aldama A calle José María Morelos y Pavón, en la localidad de frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	334722	1,846.7	1,846.7	0.0
14	OP0159. Rehabilitación de alumbrado público en la calle Francisco Javier Mina, tramo calle Juan Aldama a calle José María Morelos y Pavón, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	335326	734.7	No reportada	734.7
15	OP0160. Construcción de guarniciones y banquetas en la calle Francisco Javier Mina, tramo calle Juan Aldama a calle José María Morelos y Pavón, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	336861	1,053.0	No reportada	1,053.0
16	OP0161. Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Francisco Javier Mina, tramo calle Juan Aldama a calle José María Morelos, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	338456	2,529.9	No reportada	2,529.9
17	OP0163. Rehabilitación de red de drenaje sanitario en la calle 5 de mayo, tramo calle José María Morelos y Pavón a calle Reforma, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	340736	2,357.6	No reportada	2,357.6
18	OP0164. Rehabilitación de alumbrado público en la calle 5 de mayo, tramo calle José María Morelos y Pavón a calle Reforma, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	340794	913.7	No reportada	913.7
19	OP0166. Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle 5 de mayo, tramo calle Juan Aldama a calle José María Morelos, en la localidad de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco.	340834	3,578.8	No reportada	3,578.8
20	OP0174.- Construcción de pavimento con mezcla asfáltica en caliente en diversas calles y tramos, en la localidad del Pob. Francisco I. Madero, Municipio de Centla, Tabasco.	S/N	1,783.0	No reportada	1,783.0
21	OP0175.- Construcción de guarniciones y banquetas en la calle 20 de noviembre, de la localidad del Pob. Francisco I. Madero, Municipio de Centla, Tabasco.	S/N	2,066.1	No reportada	2,066.1
22	OP0072.- Elaboración del proyecto ejecutivo para la construcción del Parque Lineal Urbano, al margen del Río Grijalva, en la ciudad de Frontera, Municipio de Centla Tabasco.	S/N	4,639.0	No reportada	4,639.0
23	OP0113.- Acondicionamiento de espacios físicos de las oficinas del Archivo Municipal.	S/N	177.8	No reportada	177.8
24	GC0289.- Creación de Manuales de Organización para diferentes áreas Administrativas del Municipio de Centla Tabasco.	S/N	901.3	No reportada	901.3
25	OP0035.05000498. Construcción de la red agua entubada en el Municipio de Centla, Ciudad de Frontera, calle Francisco Javier Mina.	174968	53.5	133.8	80.3
26	OP0036.05000499. Construcción de la red de drenaje sanitario en el Municipio de Centla, Ciudad de Frontera, calle Francisco Javier Mina.	175008	507.6	1,269.0	761.4
27	OP0037.05000500. Construcción de guarniciones y banquetas en el Municipio de Centla, Ciudad de Frontera, calle Francisco Javier Mina.	175014	390.6	976.6	586.0
28	OP0038.05000501. Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el Municipio de Centla, Ciudad de Frontera, calle Francisco Javier Mina.	175035	1,025.7	2,564.3	1,538.6
TOTALES:			85,576.4	26,761.0	64,747.7

FUENTE: Información presentada por el ente fiscalizado y la información reportada en el SRFT de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Contraloría Municipal de Centla, Tabasco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CMC/UI/PI/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Montos por Aclarar

Se determinaron 4,746,647.27 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal y 2 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Centla, Tabasco, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023 por 254,703.3 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Municipio de Centla, Tabasco, recibió recursos del fondo por 254,703.3 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de

su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 5,091.3 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 259,794.6 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2023 se destinaron al financiamiento de 234 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 253,397.1 miles de pesos, lo que representó el 97.6% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, se observó que ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Centla, Tabasco, incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal, el Código Fiscal de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tabasco, la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, ya que se observó que se hicieron traspasos del fondo que fueron reintegrados sin los rendimientos financieros correspondientes; no utilizó una cuenta bancaria específica; se pagó la elaboración de un proyecto en el rubro de gastos indirectos que no cumplió con los fines específicos del fondo, ya que no se relacionó con alguna obra pública ejecutada durante el ejercicio fiscal 2023 que otorgara un beneficio a la población objetivo del fondo; la documentación comprobatoria de cuatro contratos no fue cancelada ni identificada con el nombre del fondo; un comprobante fiscal digital por internet se encontró cancelado a la fecha de la auditoría; 26 contratos no contaron con el dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado, cuatro contratos no cumplieron con los requisitos mínimos establecidos, debido a que se estipuló que la fuente de financiamiento era el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades; en un contrato de servicios se eximió al proveedor de presentar la garantía de cumplimiento sin acreditar el supuesto para eximirla, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal de 4,746.6 miles de pesos; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo el Municipio de Centla, Tabasco, no reportó la totalidad de la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2023 a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se difundió entre su población; sin embargo, la información no muestra congruencia en lo que se refiere a los montos reportados.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que el municipio dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 3.5% de los recursos disponibles al rubro de agua potable, el 12.8% a drenaje y letrinas, el 60.1% a urbanización, el 7.9% a electrificación rural y de colonias pobres, el 3.8% a infraestructura básica del sector educativo, el 5.5% a mejoramiento de vivienda, el 2.9% a gastos indirectos y el 1.1% a programa de desarrollo institucional, con lo que se atendieron los conceptos de gasto; sin embargo, el 1.8% del ejercido en gastos indirectos no cumplió con los fines específicos del fondo, ya que no se relacionó con alguna obra pública ejecutada durante el ejercicio fiscal 2023 que otorgara un beneficio a la población objetivo del fondo; asimismo, el 61.7% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que cumplió con el 25.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 45.9% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de Centla, Tabasco, realizó una gestión transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, excepto por las áreas de oportunidad señaladas en este informe, las cuales deben ser atendidas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número CMC/0031/2025 de fecha 14 de enero de 2025, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo que los resultados 2, 6 y 8 se consideran no atendidos.



DHL 9730921826

8 Hojas *A/R

MUNICIPIO DE CENTLA
2024 - 2027
CONTRALORIA MUNICIPAL 0212



50

Frontera Centla, Tabasco a 14 de enero de 2025.
Oficio No. CMC/0031/2025
Asunto: Entrega de información.



Mtra. Verónica López Gallegos
Directora de Auditoría Del Gasto Federalizado "C3"
Presente:

Por medio del presente y en relación a su oficio número DAGFC3/119/2024 de fecha 10 de diciembre del 2024, donde nos fue notificada la cedula de resultados finales de la cuenta pública 2023 con título Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de la auditoria 1940-FAISMUN, se envía copia certificada del oficio número CMC/UI/001/2025 de fecha 13 de enero 2025, donde se notifica de inicio de investigación, en contra de los servidores públicos que resulten responsables en cada una de las observaciones, Y documentación del SPEI donde se reintegró el monto 107,633.15 del resultado 2 para poder lo depositar a la cuenta correspondiente.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

M/60125

Atentamente

ING. José Armando Miranda López
Contralor Municipal.



CONTRALORIA MUNICIPAL



C.C.P. Ing. Saul Armando Rodríguez Rodríguez, presidente municipal. Para su superior conocimiento
C.C.P. Archivo.

Aldama s/n, Colonia Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco. Tel 913 33 2 04 68

2025

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)
7. Obras y acciones sociales (Verificación física)
8. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en la fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio

de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

7.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

8.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Dirección de Finanzas, y la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de Centla, Tabasco.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 69, párrafo cuarto.
2. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 33, apartado A, párrafo último, y 49, párrafo primero.
3. Código Fiscal de la Federación: artículo 29-A, párrafos cuarto y quinto.
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numerales 1.2, segundo párrafo, 2.9, párrafos primero y segundo, 3.1, párrafo primero, y apartado B 1, Catálogo de Gastos Indirectos; y la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, reglas 2.7.1.29, 2.7.1.34 y 2.7.1.35.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.